

DOF: 30/12/2025

ACUERDO número CSNAIP/2ORD/03/05-12-2025, emitido por el Consejo del Sistema Nacional de Acceso a la Información Pública en su Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 05 de diciembre de 2025, por el que se aprueban los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones de Transparencia y sus Anexos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Buen Gobierno.- Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.- Transparencia para el Pueblo.- Consejo del Sistema Nacional de Acceso a la Información Pública.

ACUERDO NÚMERO CSNAIP/2ORD/03/05-12-2025, EMITIDO POR EL CONSEJO DEL SISTEMA NACIONAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN SU SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 05 DE DICIEMBRE DE 2025, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS GENERALES PARA LA PUBLICACIÓN, HOMOLOGACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA Y SUS ANEXOS.

El Consejo del Sistema Nacional de Acceso a la Información Pública, en su Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 05 de diciembre del presente año, emitió el Acuerdo número CSNAIP/2ORD/03/05-12-2025, en los siguientes términos:

"CSNAIP/2ORD/03/05-12-2025. Con fundamento en el artículo 25, fracciones I y X y 57 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y las Reglas Décima Quinta, fracción X y Quincuagésima Segunda de las Reglas de Operación y Funcionamiento del Sistema Nacional de Acceso a la Información Pública, el Consejo del Sistema Nacional de Acceso a la Información Pública: **PRIMERO: APRUEBA** los "Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones de Transparencia" y sus Anexos, los cuales, estarán disponibles en la liga siguiente:

www.dof.gob.mx/2025/SABG/LineamientosTecnicosGenerales_LTGOT.pdf

Estos serán aplicables para las Autoridades garantes y los sujetos obligados, a partir de la fecha en que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, a través de la Unidad de Innovación de la Gestión Pública, emita un aviso para dar a conocer que las actualizaciones en la Plataforma Nacional de Transparencia se encuentran disponibles para que las Autoridades garantes y los sujetos obligados den cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEGUNDO: INSTRUYE a la Secretaría Ejecutiva de este órgano colegiado, para que realice los trámites y gestiones necesarios ante las instancias competentes, a efecto de que el Acuerdo **CSNAIP/2ORD/03/05-12-2025**, se publique en el Diario Oficial de la Federación."

Ciudad de México a 05 de diciembre de 2025.- Secretaria Ejecutiva del Consejo del Sistema Nacional de Acceso a la Información Pública, Mtra. **Miriam de los Ángeles Saucedo Martínez.**- Rúbrica.

(R.- 571919)